
María José Marcogliese

Trabajo y regularidad migratoria

de migrantes en Argentina

Trabajo y regularidad migratoria de migrantes en Argentina*

María José Marcogliese**

A lo largo de su historia, la migración paraguaya se concentró en las áreas fronterizas y, posteriormente, evidenció una atracción creciente hacia el área urbana –la ciudad de Buenos Aires y su conglomerado–. Este proceso resultó simultáneo al de feminización de la



migración, dadas a su vez las particulares características de la inserción laboral y del fragmentado mercado de trabajo. La inclusión de esta población está concentrada en determinadas ramas, en tareas de baja calificación y en un gran porcentaje de forma independiente. Los datos actuales indican que persisten los patrones de inserción selectiva, en determinadas áreas del mercado.

Resumen

Tradicionalmente, la migración paraguaya en Argentina, y limítrofe en general, ha respondido a una dinámica sociolaboral. Desde mediados de siglo, y como consecuencia del proceso de industrialización sustitutiva de importaciones, la migración registró una atracción creciente por la ciudad, asentándose principalmente en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA). A su vez, se produjo una creciente feminización de las migraciones, como producto del incremento de las oportunidades laborales para la mujer.

Los datos censales de 1991 indicaban que la población migrante paraguaya presentaba una inserción ocupacional, similar a la del conjunto de la población limítrofe, y diferente de la de la población nativa o inmigrante no limítrofe: un porcentaje importante, se ubicaba en la categoría de cuentapropistas y su inserción se producía en algunas particulares ramas de la actividad económica, como la construcción –para los varones– y el servicio doméstico, para las mujeres. Al analizar la información más actual, se evidencia que el crítico contexto laboral de la Argentina, desde mediados de los noventa, afectó diferencialmente a migrantes limítrofes y población nativa: la inserción de los primeros se segmenta aún más en determinadas ramas; se incrementa la desocupación y se precariza su situación laboral, en mayor medida que la de la población nativa. Esta situación se torna particularmente más crítica en el caso de los migrantes recientes.

A pesar de esta particular inserción laboral, la normativa migratoria argentina exige una serie

* Ponencia presentada ante el VII Congreso de AEPA, Tafí del Valle, Argentina, noviembre de 2003.

** Maestría en Políticas de Migraciones Internacionales de la Universidad de Buenos Aires.

O' Higgins 2135, 12º 142, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. majomarc@ciudad.com.ar.

de requisitos de difícil cumplimiento para el tradicional migrante limítrofe. Mientras más desfavorecida resulta la inserción, más aún se incrementan los requerimientos, conduciendo a la población migrante a una situación irregular y de extrema vulnerabilidad. Los datos de los registros migratorios evidencian estas dificultades. El presente trabajo intenta vincular así las características de la inserción laboral de la población paraguaya, y limítrofe en general, con la cuestión de la regularidad migratoria.

1. Introducción

Durante el año 2002, se realizó un trabajo a pedido de la Organización Internacional para las Migraciones, con relación a las características demográficas, sociales y ocupacionales de los inmigrantes paraguayos en Argentina. El presente documento se desprende del mencionado trabajo, y se centra principalmente en la participación de la población migrante paraguaya en el mercado de trabajo, y la relación entre esta participación y la cuestión de la regularidad migratoria.

Al momento de abordar el trabajo, se evidenciaron ciertos obstáculos con relación a las fuentes de datos. ¿Qué fuentes podemos tomar para tratar de describir las características de un determinado grupo poblacional?

Los datos censales disponibles en Argentina son los del Censo Nacional de Población y Vivienda, de 1991. Si bien se consideró que carecían de actualidad, sumado a las falencias que tienen los datos censales para describir una población migrante, resultaron los más completos y confiables, por lo que constituyeron la base del diagnóstico realizado.

En segundo lugar, y para tratar de obtener una información más actualizada, dadas las importantes transformaciones en la estructura laboral argentina en los años transcurridos desde la última fecha censal hasta la actualidad, se tomaron datos de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH), de las ondas de octubre de 1996 y 2001, para los aglomerados que componen la región del nordeste del país (Gran Resistencia, Corrien-

tes, Formosa y Posadas) y el Gran Buenos Aires, ya que en conjunto, la ciudad capital y su conurbano, junto con las cuatro provincias norteañas, agrupan al 91% de la población paraguaya residente en Argentina. Cabe señalar que, por cuestiones de representatividad, se tomó la información referida al conjunto de inmigrantes limítrofes, comparándola asimismo con la situación de la población nativa.

Finalmente, en tercer lugar, y para tener un somero panorama de la situación migratoria de los extranjeros en el país, se relevó información de la Dirección Nacional de Migraciones, del período 1990-2000.

Este documento se dirige, entonces, a tratar de responder ¿cómo se inserta la población inmigrante paraguaya en el mercado de trabajo?, ¿si acaso es una inserción diferente a la de la población nativa o inmigrante no limítrofe?, ¿en qué medida el conflictivo contexto laboral de fines de los noventa afectó diferencialmente la inserción de nativos y de inmigrantes limítrofes en el mercado de trabajo?, ¿qué implicancias tiene su inserción laboral en su condición migratoria y, a su vez, cómo afectan los obstáculos para la radicación legal en el país sobre su inserción en los mercados de trabajo?

La presencia de inmigrantes paraguayos en territorio argentino es de larga data, tal como lo evidencian los datos censales, ya desde 1869. A principios del siglo veinte, como respuesta a la demanda de mano de obra rural, esta inmigración se asentaba principalmente en las áreas fronterizas. A partir de 1930, su presencia en las provincias del nordeste argentino se acentúa, principalmente como respuesta a la escasez de mano de obra rural local. Básicamente, se trata de una migración estacional y, eventualmente, debido al fenómeno de la migración interna, pasa a ocupar puestos de trabajo dejados por los nativos. En la década de 1940 comienza, el deterioro de la economía algodonera en la planicie chaqueña, la crisis de la yerba mate en Misiones y, concomitantemente, el aumento de las oportunidades laborales en el mercado urbano. Así, como consecuencia de las posibilidades laborales que se generaban en las ciudades, producto del proceso industrializador, crecientemente se fueron

asentando en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA). Este proceso de concentración geográfica va a conducir, además, a una transformación en las ocupaciones tradicionales de los inmigrantes limítrofes, en general, sumando a las relacionadas con la explotación forestal y agrícola para el mercado interno, aquellas vinculadas al empleo urbano, particularmente la industria de la construcción y el servicio doméstico.

2. Principales características de la población inmigrante paraguaya, según los datos censales de 1991

Según los datos censales, los nacidos en Paraguay que residen en Argentina alcanzan las 250 mil personas. En un 65%, se ubican en la ciudad de Buenos Aires y los partidos que conforman su conurbano, mientras que un 26% lo hacen en el nordeste, particularmente en las provincias de Misiones (12%) y Formosa (10%).

La distribución por sexo y edad de la población paraguaya, al igual que el resto de la población migrante limítrofe en Argentina, indica que se trata de una migración con fines laborales. Presenta una estructura etaria caracterizada por la gran concentración entre 15 y 64 años de edad, lo que lleva a que la *relación de dependencia*¹ difiera significativamente respecto a la población nativa.

Como muestran los índices de masculinidad², las mujeres son mayoría entre los migrantes paraguayos. El proceso de feminización de la inmigración paraguaya, y limítrofe en general, a Argentina, comienza a mediados de la década de 1940, a raíz del inicio de la etapa de industrialización sustitutiva, el consecuente crecimiento del conglomerado urbano y la creación de fuentes

de trabajo, entre ellas el servicio doméstico, principal área de inserción económica de las mujeres. En particular, en Buenos Aires y su conglomero, la presencia mayoritaria de mujeres se evidencia desde mediados del siglo veinte, y se reafirma en 1991, dando cuenta de la existencia de mejores oportunidades laborales para ellas en la ciudad.

Cuadro 1
Relación de dependencia e índice de masculinidad de la población nativa y de la población nacida en Paraguay y residente en Argentina, 1991.

	I.M	Relación de dependencia
Población nativa	95,8	68,5
Población limítrofe	92,0	20,3
Población paraguaya	78,7	20,2

Fuente: Elaboración propia en base a datos de INDEC, Censo Nacional de Población y Vivienda, 1991.

Los indicadores difieren de acuerdo al área de asentamiento de los migrantes. Así, mientras se destaca el predominio femenino en Capital Federal, no así en el NEA, se evidencia también el envejecimiento de la población paraguaya en esta última área, que repercute, como veremos posteriormente, en las tasas de actividad y empleo de la población migrante.

En lo que respecta a la inserción laboral, a principios de la década, la situación de los paraguayos era similar a la del conjunto de la población limítrofe. Hacia 1991, cuando el incremento agudo de la desocupación no se había producido aún, los inmigrantes paraguayos, presentaban una **tasa de desocupación**³ inferior a la de la población total; estas diferencias se hacen más profundas aún, en el caso de las mujeres. Sin embargo, es posible pensar que las condiciones

1 La relación de dependencia es la razón entre el número de personas en edades "inactivas" o "dependientes" y el número de personas en edad "económicamente productiva". En este caso, se ha considerado población dependiente a las personas menores de 15 años y a las mayores de 65 años, y población no dependiente a las personas de 15 a 64 años. Se trata de un indicador de la carga económica que le corresponde afrontar al segmento productivo de una población. [Relación de dependencia = (población de 0-14 más población de 65 y más) / (población de 15-64 años) * 100].

2 Índice de masculinidad: razón de varones cada cien mujeres - (V/M) * 100.

3 Tasa de desocupación: calculada como porcentaje entre la población desocupada y la Población Económicamente Activa.

de trabajo resultan más desventajosas en el caso de los inmigrantes, que en el de los nativos. Las tasas de **actividad**⁴ y de **empleo**⁵ de la población paraguaya son, a su vez, mayores que las del conjunto de la población, hacia 1991. En

parte, esta situación se debe, tal como menciona Maguid⁶, a que los inmigrantes se incorporan al mercado laboral en edades más tempranas, y permanecen trabajando hasta edades más avanzadas que la población nativa.

Cuadro 2
Tasas de actividad, empleo y desocupación por sexo.
Población nacida en Paraguay, población nacida en país limítrofe y población total, Argentina, 1991.

(Población de 14 y más)			
Tasas	Población nacida en Paraguay	Población nacida en país limítrofe	Población total
Actividad			
Total	59,7	61,4	56,7
Varones	79,4	79,9	75,1
Mujeres	44,2	44,0	39,6
Empleo			
Total	56,6	56,6	53,1
Varones	75,6	75,6	71,1
Mujeres	41,7	41,7	36,4
Desocupación			
Total	5,1	5,0	6,3
Varones	4,7	4,3	5,3
Mujeres	5,7	6,3	8,1

Fuente: INDEC, Censo Nacional de Población y Vivienda 1991; Datos CELADE – Proyecto IMILA.

Hacia 1991, la **categoría ocupacional** más relevante es la de los asalariados. La tercera parte de los migrantes trabaja como cuentapropista, superando a la proporción de nativos en esta última categoría. Entre las mujeres, la proporción total de asalariadas es mayor que la de los varones. Esto se debe a su ocupación en el servicio doméstico, actividad que reúne un porcentaje considerablemente superior al del total de la población.

En lo que respecta a la inserción por **ramas de actividad económica**, la información que brinda el censo de 1991 reafirma la hipótesis de la segmentación de los mercados⁷. Se comprueba

así que la población paraguaya, al igual que el conjunto de migrantes limítrofes, presenta una mayor concentración en la construcción y el servicio doméstico. Pero, en el caso de la población paraguaya, esta fragmentación de los mercados y esta especialización en determinadas ramas de actividad, resultan aún más agudizadas. De hecho, la ubicación en estas áreas determinadas puede deberse a que son actividades en las que no se requiere acreditar experiencia y donde mejor funcionan las vinculaciones de conocidos o familiares. También existe una concentración de varones en algunas industrias, en porcentajes superiores a los de la población total. Maguid⁸, al analizar la inserción

4 Tasa de actividad: calculada como porcentaje entre la Población Económicamente Activa y la población total.

5 Tasa de empleo: calculada como porcentaje entre la población ocupada y la población total.

6 Maguid, A., (1997).

7 Maguid, A., (1997).

8 Maguid, A., (1997).

de los migrantes limítrofes en el AMBA, señala que hay diferencias relevantes cuando se indaga en qué tipo de actividad industrial se insertan migrantes y población nativa: “los migrantes lo hacen en una mayor proporción en las de uso intensivo de mano de obra, menos desarrolladas tecnológicamente, como son la fabricación de

alimentos, de productos textiles, de confección de prendas de vestir, de artículos de cuero y de muebles. Los nativos, en cambio, se reparten en iguales proporciones entre estas industrias manufactureras y las otras más modernas, como química, metalmecánica, maquinaria y equipos, electrónica, automotores, etc.”.

Cuadro 3
Población ocupada de 14 años y más total, población nacida en un país limítrofe y población nacida en Paraguay, por rama de actividad agrupada según sexo, Argentina, 1991.

	POBLACIÓN TOTAL			POBLACIÓN LÍMITROFE			POBLACIÓN PARAGUAYA		
	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES
	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Agricultura	11,0	14,3	5,1	11,1	14,0	6,0	7,0	9,9	2,8
Minería	0,4	0,6	0,1	0,6	0,9	0,1	0,1	0,1	0,0
Industrias	17,3	19,9	12,4	19,1	22,1	13,8	21,2	26,0	14,3
Electricidad	0,8	1,2	0,3	0,4	0,5	0,1	0,3	0,5	0,1
Construcción	6,8	10,3	0,4	15,3	23,8	0,4	17,0	28,7	0,3
Comercio	20,5	21,7	18,4	20,1	19,4	21,2	17,9	17,8	18,1
Transportes	5,2	7,3	1,2	3,5	5,1	0,7	2,9	4,6	0,4
Finanzas	5,3	5,4	5,1	2,9	2,8	3,2	2,5	2,2	2,9
Servicios	24,6	18,1	36,4	10,7	8,1	15,1	9,4	7,0	12,8
Servicio doméstico	7,1	0,2	19,7	15,6	2,2	38,9	20,8	2,0	47,5
No especificado	1,0	1,0	0,9	0,9	1,0	0,7	1,1	1,3	0,8

Fuente: INDEC, Censo Nacional de Población y Viviendas, 1991 - CELADE - Proyecto IMILA

3. Transformaciones económicas en los noventa e inserción ocupacional de los inmigrantes

En los noventa, operó una serie de transformaciones radicales en la estructura económica argentina, que afectaron a la población en general, y a la población inmigrante limítrofe, en particular. La tendencia al crecimiento del de-

empleo tomó un impulso decisivo, en la década de 1990. El desempleo y el subempleo adquirieron dimensiones alarmantes a partir de 1995, aunque ya desde 1992, mostraron tendencias crecientes. Ambos, afectaron especialmente a la población de menor formación profesional, a los jóvenes que deseaban insertarse en el mercado laboral por primera vez, a las mujeres y a los mayores de 40 años⁹. A su vez,

9 Aronskind, R., (2001).

se produjo un serio deterioro en las condiciones de trabajo y de contratación de la población en su conjunto. Las transformaciones en la economía y en el mercado de trabajo llevaron a la concentración de la fuerza de trabajo en el sector servicios y en actividades de baja productividad, concomitantemente con las mayores exigencias técnicas y profesionales para el desempeño de actividades en otros sectores, afectando particularmente a los sectores de menor calificación, entre ellos a la gran mayoría de los migrantes limítrofes.

El conflictivo panorama laboral trajo consigo actitudes xenófobas respecto a los inmigrantes, fundamentadas en la imagen de que “roba trabajo al argentino”. Sin embargo, los datos contrastan con las argumentaciones corrientes en materia de empleo: las estadísticas muestran claramente que la desocupación no es provocada por el proceso inmigratorio.

A partir de 1993, hay una disminución de las tasas de empleo para el total del país y, en particular, para el GBA. La pérdida de ocupados en el sector industrial contribuye en buena medida

a esta disminución. A pesar de eso, en el aglomerado GBA, las tasas de **actividad** y **empleo** de los migrantes limítrofes permanecen más altas que las de la población nativa, en el caso de los varones; y muy similares, en el caso de las mujeres. Tomando este aglomerado en particular –donde se ubica el 65% de los inmigrantes paraguayos del país–, puede evidenciarse cómo, hacia 1996, cuando la tasa de **desocupación** abierta comienza a incrementarse, la de desocupación específica de los migrantes comienza a ser levemente más alta que la de los nativos, en particular para el caso de los varones. Ya en el 2001, las tasas de desocupación de los varones, en el GBA, son notoriamente más altas que las de la población nativa. No ocurre lo mismo en el caso de las mujeres: su inserción, como veremos posteriormente, en determinados segmentos del mercado, fundamentalmente el servicio doméstico, les permite paliar la situación de altos índices de desocupación general. El contexto crítico parece ser más favorable para ellas que para ellos, y es posible pensar que precisamente frente a la desocupación del varón, la mujer se incorpora más intensamente al mercado laboral, como estrategia familiar de subsistencia.

Cuadro 4
Tasas de actividad, empleo y desocupación por sexo. Población nativa o inmigrante no limítrofe, población inmigrante limítrofe, GBA, 1996 / 2001.

Tasas	Población de 14 años y más			
	1996		2001	
	Población nativa	Población limítrofe	Población nativa	Población limítrofe
	GBA	GBA	GBA	GBA
Actividad				
Total	59,5	62,4	58,1	64,2
Varones	75,6	83,7	73,5	86,3
Mujeres	45,0	44,2	44,4	46,8
Empleo				
Total	48,1	50,3	47,0	48,9
Varones	63,0	64,5	59,4	62,7
Mujeres	34,8	38,1	36,1	38,0
Desocupación				
Total	19,1	19,4	19,1	23,8
Varones	16,7	22,9	19,3	27,3
Mujeres	22,6	13,8	18,8	18,8

Fuente: EPH, octubre 1996 y octubre 2001.

Al analizar las **tasas específicas por períodos de llegada al país**, para el aglomerado del GBA (2001), se observa que los desembarcados con anterioridad a 1991 (que constituyen el 74% de los migrantes limítrofes), presentan menores tasas de desocupación y mayores tasas de actividad y empleo, que los llegados posteriormente. En particular, cabe resaltar que las tasas de desocupación de los llegados en los últimos cinco años son alarmantes (39,9%), debido a un contexto particularmente adverso. Estos datos echan por tierra la hipótesis de que las tasas de desocupación de los migrantes recientes resultan menores que las de los nativos, o incluso de los migrantes ya instalados, debido a sus menores exigencias. En un contexto tan crítico, las posibilidades de inserción para los recién llegados, a pesar de sus menores exigencias, resultan cada vez más difíciles.

En los aglomerados urbanos del NEA, se observa una situación similar, en lo que respecta a las tasas de desocupación: los migrantes de más lar-

ga data (que constituyen el 86% de los inmigrantes), presentan menores tasas de desocupación que permiten dar cuenta de una mejor inserción, que los acerca al conjunto de la población. Las tasas de actividad y empleo, para el grupo llegado con anterioridad a 1991, son bajas; la población migrante de más larga data es, en más de un 60%, población inactiva. Tal como viéramos anteriormente, la distribución por edades permite observar que se trata de una población envejecida. En cambio, los llegados posteriormente, en particular en el período comprendido entre 1991 y 1996, presentan mayores tasas de actividad y empleo, por tratarse de una población más joven y en edades activas, que encontró un contexto más favorable a su inserción en los mercados de trabajo. Los migrantes recientes, es decir los arribados al área hasta cinco años antes, tienen una mayor tasa de actividad global que la población total, debido fundamentalmente a la estructura de edades, concentrada entre los 14 y 59 años.

Cuadro 5
**Tasas de actividad, empleo, y desocupación por período de llegada al país.
Población limítrofe, GBA y aglomerados urbanos del NEA, 2001.**

Población de origen limítrofe de 14 años y más - 2001		
Tasas/Período de llegada	Gran Buenos Aires	Nordeste
Actividad		
Antes de 1991	65,2	38,3
Entre 1991 y 1996	59,3	66,4
Después de 1996	61,3	54,5
Empleo		
Antes de 1991	51,7	32,8
Entre 1991 y 1996	41,2	50,9
Después de 1996	36,9	44,2
Desocupación		
Antes de 1991	20,8	14,5
Entre 1991 y 1996	30,7	23,5
Después de 1996	39,9	18,8

Fuente: EPH, onda octubre de 2001.

Con relación a la **categoría ocupacional**, tomando el conjunto de los inmigrantes limítrofes en el GBA, existe en el período 1991-2001 un aumento de la categoría trabajador por cuenta pro-

pia, concomitante con el incremento de esta categoría para el conjunto de la población. Hacia el 2001, continúa siendo predominante la proporción de inmigrantes en la categoría obre-

ro o empleado, y sigue siendo alta su participación en la de trabajadores cuentapropistas. Esta situación se agudiza en los aglomerados urbanos del NEA, donde incluso supera a la de los obreros. Sin embargo, cuando se distingue la antigüedad de la migración, se constata que son los migrantes más antiguos quienes están en la categoría de cuentapropistas, mientras que los

más recientes, los llegados en los últimos cinco años, se insertan como asalariados. Esto se explica debido a que, para lograr una inserción como trabajador por cuenta propia, se requiere de cierto capital y conocimiento sobre las reglas del mercado, que se adquieren con el tiempo de permanencia.

Cuadro 6
Población ocupada de 14 años y más, nativa o inmigrante no limítrofe y nacida en un país limítrofe, por categoría ocupacional, GBA, aglomerados urbanos del NEA, 2001.

Categoría Ocupacional	Población de 14 años y más			
	GBA		NEA	
	Población nativa o inmigrante no limítrofe	Población limítrofe	Población nativa o inmigrante no limítrofe	Población limítrofe
Patrón o empleador	4,5	4,6	3,0	3,3
Trabajador por cuenta propia	22,0	28,6	24,0	47,5
Obrero o empleado	72,9	66,4	71,6	47,2
Trabajador sin salario	0,6	0,5	1,4	2,0

Fuente: EPH, onda octubre de 2001.

Cuadro 7
Población ocupada de 14 años y más nacida en un país limítrofe, por categoría ocupacional, según período de llegada al país, GBA y aglomerados urbanos del NEA, 2001.

Categoría ocupacional/ Período de llegada	Población de origen limítrofe de 14 años y más - 2001					
	Gran Buenos Aires			Nordeste		
	Antes de 1991	Entre 1991 y 1996	Después de 1996	Antes de 1991	Entre 1991 y 1996	Después de 1996
Patrón o empleador	5,0	-	4,8	3,2	-	5,4
Trabajador por cuenta propia	30,8	33,1	4,2	51,8	67,3	15,8
Obrero o empleado	63,6	66,9	90,9	42,6	32,7	78,8
Trabajador sin salario	0,6	-	-	2,4	-	-

Fuente: EPH

En relación con la inserción por **ramas de actividad**, al analizar la información que brinda la EPH, se evidencia que en la última década continúa la disminución de la participación de la población inmigrante limítrofe en la industria.

Es posible realizar este análisis, partiendo de la base de que las transformaciones estructurales argentinas han significado pérdida de peso de la industria en la actividad económica argentina, y la reducción abrupta de la ocupación industrial.

Cuadro 8
Población ocupada de 14 años y más nativa o inmigrante no limítrofe y de origen limítrofe
por rama de actividad agrupada, GBA/NEA, 2001.

Rama de actividad	Población de 14 años y más			
	GBA			
	Población nativa o inmigrante no limítrofe		Población limítrofe	
	Varón	Mujer	Varón	Mujer
TOTAL	100%	100%	100%	100%
Activ. primarias	0,7	0,2	-	-
Industrias	19,6	11,8	17,2	15,3
Electricidad	0,6	0,2	-	-
Construcción	9,3	0,1	35,8	2,1
Comercio	20,7	21,0	16,1	24,2
Transportes	14,4	2,3	7,2	2,1
Finanzas	10,9	11,1	3,2	1,0
Servicios	22,4	38,7	20,4	16,0
Servicio doméstico	1,4	14,5	-	39,4
No especificado	0,0	0,1	-	-

Rama de actividad	Población de 14 años y más			
	NEA			
	Población nativa o inmigrante no limítrofe		Población limítrofe	
	Varón	Mujer	Varón	Mujer
TOTAL	100%	100%	100%	100%
Activ. primarias	1,7	0,2	3,8	-
Industrias	8,3	2,7	16,0	11,4
Electricidad	1,2	0,6	-	-
Construcción	14,2	0,5	15,5	-
Comercio	21,2	18,6	30,9	38,5
Transportes	8,0	0,8	1,9	-
Finanzas	6,4	4,9	2,3	3,6
Servicios	38,0	46,0	26,0	13,6
Servicio doméstico	0,7	25,9	3,6	32,8
No especificado	0,3	-	-	-

Fuente: EPH

Un análisis referido a las **condiciones laborales** de los asalariados permite identificar que, para el aglomerado del GBA hacia octubre de 2001,

la inserción de los trabajadores migrantes limítrofes es en un alto porcentaje precaria. La medición del empleo precario puede asumir múlti-

ples formas, pero consideramos aquí como trabajadores insertos en este sector, a aquellos asalariados que no perciben o poseen en su empleo beneficios sociales y cobertura social. Esta modalidad constituye una de las formas más extremas de precariedad laboral, dado el carácter total de la desprotección social. Así, se observa entonces que hacia el 2001, un 52,2% de los migrantes limítrofes no perciben ningún tipo de beneficio (seguro de trabajo, aguinaldo, descuento jubilatorio, obra social, vacaciones pagas, indemnización por despido, aguinaldo). Un 33,8% sí disfruta en su ocupación de todos los beneficios, mientras que el porcentaje restante goza sólo de alguno de ellos. Esta situación, dista considerablemente de la de la población nativa. En el caso de la nacida en el país o inmigrante no limítrofe, un 56,5% goza de todos los beneficios y sólo un 34,8% carece de cualquiera de ellos. El porcentaje restante recibe, al menos, alguno de los beneficios nombrados.

4. Situación migratoria

Resulta particularmente interesante vincular la inserción ocupacional de los inmigrantes paraguayos y limítrofes en general en Argentina, con la cuestión de la legalidad migratoria.

Desde mediados del siglo, la política migratoria argentina se caracterizó por la alternancia de acciones restrictivas y necesarias medidas de regularización migratoria extraordinaria. El cúmulo de inmigrantes en situación irregular, que las políticas restrictivas creaban, obligaba a reparar la situación aplicando amnistías. Desde 1949, en que se sanciona la primera amnistía migratoria, basándose en la “necesidad de integración social del migrante al país, y considerando los problemas administrativos con los que se enfrentan los indocumentados para hacer efectiva su radicación legal”, como rezan sus considerandos, se hace evidente la contradicción entre la necesidad de mano de obra que sólo podía ser aportada por los países vecinos y el deseo, resabios de una ideología de antaño, de atraer inmigrantes europeos. Esta postura se va a mantener aún hasta nuestros días, enfatizándose la necesidad de promover la migración europea, y obs-

taculizando la radicación legal de los inmigrantes que efectivamente llegan a nuestro país, provenientes de países vecinos. A dicha amnistía, le siguieron otras, en 1958, 1964, 1974, 1984 y 1992.

La amnistía de 1992 surge cinco años después de la sanción del Decreto 1434/87, que regula la Ley N° 22439, conocida como Ley Videla, y promulgada en 1981. El decreto establecía una política restrictiva, fijando las estrictas condiciones bajo las cuales se podrá conceder residencia permanente, y profundizando la tendencia a delegar en la Dirección Nacional de Migraciones (DNM) los criterios de admisión de extranjeros y la visión policial del fenómeno. La característica resaltante de este decreto es su artículo 15, que especifica que sólo se concederá residencia (permanente o temporaria) a: a) *profesionales, técnicos o personal especializado requeridos por empresas o personas establecidas en el país*; b) *empresarios, hombres de negocios, artistas, deportistas*; c) *científicos, profesores, escritores o personas de especial relevancia, en el orden cultural, social, político, etc.*; d) *migrantes con capital propio suficiente para el desarrollo de su actividad industrial, comercial, agropecuaria, minera o pesquera, circunstancia que se deberá acreditar debidamente a juicio de la autoridad de aplicación*; e) *religiosos pertenecientes a cultos oficialmente reconocidos*; f) *extranjeros que por sus especiales condiciones o circunstancias personales revistan un particular interés para el país*; g) *padres, hijos o cónyuges de argentinos o de residentes permanentes o temporarios, o de las personas mencionadas en los incisos precedentes*.

El inmigrante laboral limítrofe no parece estar comprendido en esta clasificación. El migrante pobre o de bajas calificaciones, que llega al país buscando mejores oportunidades laborales, no se encuadra en ninguno de los criterios impuestos por el decreto. El efecto de estas restricciones fue un nuevo cúmulo de residentes ilegales, ya que los migrantes limítrofes continuaron ingresando al territorio en calidad de turistas, y de allí la necesidad de regularizar la situación migratoria, a través de una amnistía. Por Decreto 1033/92 se regularizó la situación de más de 230

mil extranjeros limítrofes, entre ellos 93.344 paraguayos.

Dos años después, se sanciona un nuevo Reglamento de Migración que no hace más que reiterar restricciones para el establecimiento legal. De acuerdo a los datos proporcionados por la DNM, entre el año 1994 –tras la implantación del nuevo Reglamento de Migración-Decreto 1023/94– y el 2000, obtuvieron su residencia legal 12.813 extranjeros de nacionalidad paraguaya, lo que da cuenta de las dificultades para acceder a la radicación. En 1998, un nuevo decreto presidencial, bajo el número 1117/98 introduce una restricción aún mayor al establecer que: “el cambio de calificación de la categoría transitoria a la de temporario estudiante o temporario trabajador-contratado (...) será aplicable a aquellos extranjeros sólo cuando hubieren ingresado al territorio nacional con anterioridad a la fecha de entrada en vigor del presente Decreto”, promulgado el 6 de octubre de 1998.

Estas medidas eminentemente restrictivas y los notorios obstáculos burocráticos y documentales –sumados a los altísimos costos de las tramitaciones– para la obtención de la residencia legal, han caracterizado la política migratoria ar-

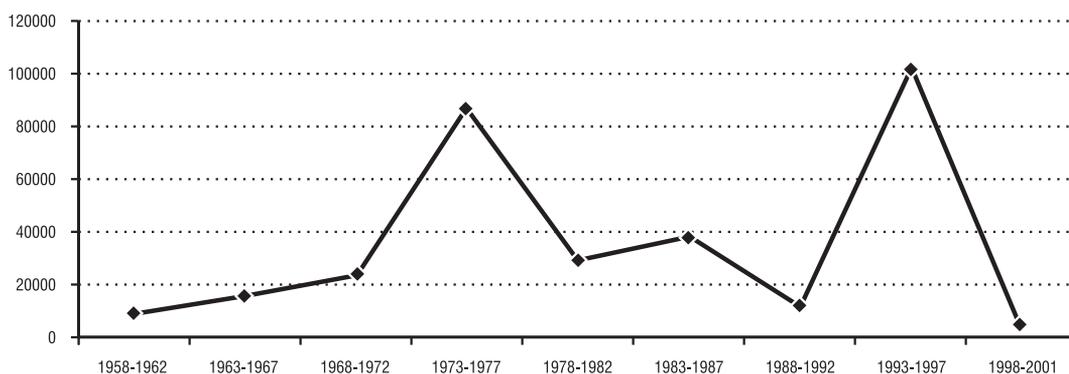
gentina para con los inmigrantes limítrofes, generando la problemática de la ilegalidad, de la que la población paraguaya no es ajena, indudablemente cara para la inserción social y laboral del extranjero ya que, no obstante la intencionalidad restrictiva de las políticas, las migraciones limítrofes tradicionalmente, como bien señala Novick, han seguido una lógica sociolaboral que bien puede considerarse independiente de la lógica administrativa¹⁰. De todas formas, esta lógica administrativa sí ha influido en la posibilidad o no de establecerse legalmente.

En el caso particular de la población paraguaya, ésta ha obtenido su residencia legal principalmente a través de procesos de regularización extraordinarios. El gráfico permite analizar la evolución de las radicaciones permanentes otorgadas a nacionales paraguayos, en las últimas décadas. En él se evidencia cómo el número de radicaciones se mantiene en niveles relativamente constantes, y registra picos considerables en los períodos correspondientes a los procesos de regularización extraordinaria.

La restricción se evidencia no sólo en la merma en el número de radicaciones temporarias desde entonces (otorgadas ya por la vía del permiso

Gráfico 1

Evolución de las radicaciones definitivas otorgadas a extranjeros de origen paraguayo por períodos quinquenales, 1958-2001



Fuente: Período 1958-1969, Sassone, S., (1988); 1970-2001: Datos Dirección Nacional de Migraciones.

¹⁰ Novick, S., (1986).

de ingreso), sino también en el cambio de criterio migratorio por el que se obtiene la residencia. Las residencias permanentes adjudicadas a ciudadanos paraguayos por la DNM son otorgadas casi en su totalidad por el Art. 15, inc. a) del Reglamento de Migración, que se refiere a "...padre, hijo o cónyuge de un ciudadano argentino...". En el período 1994-2000, se entregó un número considerablemente mayor de radicaciones de carácter permanente (88%) que temporaria (12%) –sólo otorgada por motivos laborales o de estudios, entre otros menos usuales–. Estos datos, a su vez, pueden ser analizados a la luz

de la información que brinda la DNM, respecto de los criterios para la obtención de la residencia. Así, se observa que un 36% de las radicaciones se otorgaron por Art. 15, inc. a) del Reglamento de Migración ("padre, hijo o cónyuge de un ciudadano argentino"); un 38% de las radicaciones por Art. 15, inc. b) ("padre, hijo menor de 21 años de edad, o cónyuge de un residente"), y sólo un 9% por motivos laborales (Art. 15, inc. e) "trabajador contratado por personas de existencia real o visible radicadas en el país"). El porcentaje restante se otorgó por otros criterios.

Gráfico 2

Criterio Migratorio de otorgamiento de radicación definitiva de paraguayos, 1995-2000



Fuente: Dirección Nacional de Migraciones.

5. Conclusión

A modo de conclusión, es posible resaltar lo siguiente: los datos indican que la migración paraguaya, al igual que la limítrofe, es eminentemente laboral. Los datos censales, al igual que muchos estudios realizados, permiten verificar que se trata de una migración constante y que los flujos, ya sean los de inmigración como los de retorno –que también resultan constantes–, varían conforme los avatares socioeconómicos y las oportunidades laborales que presentan los mercados de los países.

A lo largo de su historia, la migración paraguaya se concentró en las áreas fronterizas y, posteriormente, evidenció una atracción creciente hacia

el área urbana –la ciudad de Buenos Aires y su conglomerado–. Este proceso resultó simultáneo al de feminización de la migración, dadas a su vez las particulares características de la inserción laboral y del fragmentado mercado de trabajo. La inclusión de esta población está concentrada en determinadas ramas, en tareas de baja calificación y en un gran porcentaje de forma independiente. Los datos actuales indican que persisten los patrones de inserción selectiva, en determinadas áreas del mercado.

La evolución en la última década, indica que la crisis impactó diferencialmente entre la población nativa o inmigrante no limítrofe y la pobla-

ción migrante limítrofe, resultando particularmente afectados los migrantes más recientes. Asimismo, la inserción diferencial entre nativos e inmigrantes limítrofes repercute en las características sociales, viéndose rezagados en lo que a distribución del ingreso concierne.

La inserción laboral de la población paraguaya, y limítrofe en general, es en gran medida precaria y, por ende, se trata de trabajos informales o en negro, que no los habilitan para poder obtener una residencia legal como trabajadores contratados. De hecho, por ejemplo, es muy alta la participación de las mujeres en el servicio doméstico, actividad que desarrollan informalmente. La precariedad laboral que afecta al conjunto de la población resulta aún mayor en el caso de los inmigrantes, afectando así las posibilidades de obtención del “contrato de trabajo”, exigido por la normativa migratoria. Asimismo, es alta la inserción de los inmigrantes como cuen-

tapropistas, categoría que no está contemplada en la normativa migratoria como un criterio para la obtención de la residencia.

La normativa migratoria argentina no considera estas especificidades: el carácter precario de la inserción, la condición de cuentapropistas, la inclusión en determinadas ramas, como por ejemplo el servicio doméstico o la construcción, donde no existen condiciones de contratación, donde no existen condiciones de contratación como las requeridas, ni la posibilidad de ser reclutado desde el extranjero y así ingresar al país con un “permiso de ingreso”.

A su vez, la irregularidad migratoria contribuye a realimentar la situación, en la medida en que obliga a los inmigrantes a insertarse en condiciones de menores exigencias, siendo particularmente sobreexplotados. La imposibilidad de establecimiento legal favorece la inserción en los últimos estratos de la escala laboral.

BIBLIOGRAFÍA

- Aronskind, Ricardo, *¿Más cerca o más lejos del desarrollo?*, Buenos Aires, Edit. Centro Cultural Rojas, 2001.
- Benencia, Roberto y Gazzotti, Alejandro, “Migración limítrofe y empleo: precisiones e interrogantes”. En **Estudios Migratorios Latinoamericanos**, Año 10, n° 31, Buenos Aires, CEMLA, 1995.
- Grimson, Alejandro, “Fronteras, migraciones y MERCOSUR”, en **Apuntes de Investigación**, Año V, n° 7, Buenos Aires, 2001.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, **La migración internacional en Argentina: sus características e impacto**, Buenos Aires, 1997.
- Maguid, Alicia, “Migrantes limítrofes en el mercado de trabajo del Área Metropolitana de Buenos Aires. 1980-1996”, En **Estudios Migratorios Latinoamericanos**, Año 12, n° 35, Buenos Aires, CEMLA, 1997.
- Meichtry, Norma y Beck, Hugo, “Paraguayos en el Nordeste Argentino en la primera mitad del siglo XX. Demografía e integración”. **XIX Encuentro de Geohistoria Regional**, Secretaría General de Extensión Universitaria, Universidad Nacional del Nordeste, Corrientes, pp.52-74, 1999.
- Novick, Susana, “Las políticas inmigratorias en su expresión jurídica. Una perspectiva secular”. En **Estudios Migratorios Latinoamericanos**. Año 1, N° 2, Buenos Aires, CEMLA, 1986.
- Organización Internacional para las Migraciones, **Estudio comparativo sobre retornantes paraguayos reincorporados al Paraguay y re-emigrados a la Argentina**, Buenos Aires, 2000.
- Perez Vichich, Nora, “Las políticas migratorias en la legislación argentina... y para todos los hombres del mundo”, en **Estudios Migratorios Latinoamericanos**, n° 10, Buenos Aires, CEMLA, 1988.
- Sassone, Susana, “Asentamientos de extranjeros en la frontera argentina “interna” de los países del MERCOSUR, 1970-1991”, **Jornadas sobre Procesos Migratorios en Países del Mercosur**, organizadas por el CEMLA, Buenos Aires, 1991.